

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**ACTA DE EVALUACIÓN N° 02/2025**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 – ID. N° 469.269**  
**“SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION. PLURIANIANUAL”**

**1. INTRODUCCIÓN.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil veinticinco, siendo las trece horas, se da inicio a la presente reunión en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva. Se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución J.E.M. / D.G.A.F. / S.G. N° 205/2025, con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. Andrea Catalina Leonor de Los Ríos Dellavedova, Directora Financiera; Lic. Pablo Alejandro Romero Benega, Director Administrativo; Abg. María de la Cruz Zacarias Muñoz, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.** La presente reunión es a los efectos de llevar adelante la evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y documentaciones inherentes al proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 “Servicio de Fumigación y Desinfección”, I.D. N° 469.269, con el fin de que el resultado del presente análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

**2. ANTECEDENTES.**

- **P.A.C. N°: 469.269**
- **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos previstos para el presente proceso corresponden al Objeto de Gasto 245 “Servicios de limpieza, aseo y fumigación” aprobado por Ley N° 7408/2024, que “Aprueba el Presupuesto General de la Nación” para el ejercicio fiscal 2025.
- **Modalidad:** Menor Cuantía Nacional. Contrato abierto por lotes.
  - **Monto Mínimo Lote 1:** ₡ 10.000.000
  - **Monto Máximo Lote 1:** ₡ 20.000.000
  - **Monto Mínimo Lote 2:** ₡ 15.000.000
  - **Monto Máximo Lote 2:** ₡ 30.000.000
- **Forma de Adjudicación:** Por Lote.
- **Vigencia:** 15 meses.

**3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.**

En fecha 30 de julio del corriente año, la Unidad Operativa de Contratación llevó adelante el Acto de Apertura de Ofertas, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTES	R.U.C. N°	CORREO ELECTRONICO	MONTO OFERTADO	GARANTIA DE MANT. DE OFERTA.
COMPLEMENTA S.R.L. Lic. Andrea de los Ríos Directora Dirección Financiera - J.E.M.	80113194-4	<a href="mailto:info@ecocontrol.com.py">info@ecocontrol.com.py</a>	LOTE 1 - ₡ 358.467.-	EMPRESA COMPLEMENTA S.R.L.
			LOTE 2 - ₡ 671.333.-	MONTO ASEGURADO ₡. 2.250.000.-
			<b>TOTAL. ₡ 1.029.800.-</b>	120 días. -
J.D. SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO Lic. Pablo Romero Benega Director Dirección Administrativa - J.E.M.	3.378.226-1	<a href="mailto:jorge_daniel1979@hotmail.com">jorge_daniel1979@hotmail.com</a>	LOTE 1 - ₡ 400.000.-	EMPRESA J.D. SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO
			LOTE 2 - ₡ 1.450.000.-	MONTO ASEGURADO ₡. 2.600.000.-
			<b>TOTAL. ₡ 1.850.000.-</b>	120 días. -

Rubén Ayala, lic.  
D.G.A.F. - J.E.M.

*Misión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**ACTA DE EVALUACIÓN N° 02/2025**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 – ID. N° 469.269**  
**“SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION. PLURIANIANUAL”**

COSERMAR MULTISERVICIO	3.200.078-2	licitaciones@consermar.com.py	LOTE 1 - \$ 760.000.-	EMPRESA CONSEMAR MULTISERVICIO
			LOTE 2 - \$ 1.399.000.-	
			<b>TOTAL. \$ 2.159.000.-</b>	
KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS R. OVIEDO	853.166-8	carlos_overa@hotmail.com	LOTE 1 - \$ 860.000.-	EMPRESA KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS R. OVIEDO
			LOTE 2 - \$ 1.200.000.-	
			<b>TOTAL. \$ 2.060.000.-</b>	

**4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

El Comité de Evaluación, de conformidad al **Artículo 79 “Documentos Sustanciales”, del Decreto N° 2264/24**, procede a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la **documentación básica de carácter sustancial**, utilizando el mecanismo cumple / no cumple, con el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTE			
		COMPLEMENTA S.R.L.	J.D. SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	COSERMAR MULTISERVICIO	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS R. OVIEDO
1	Formulario de Ofertas. (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente).	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)
2	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)	CUMPLE (*)	CUMPLE(*)
	<b>DOCUMENTOS SUSTANCIALES PERSONAS FÍSICAS.</b>		J.D. SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	COSERMAR MULTISERVICIO	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS R. OVIEDO

Lic. Pablo Romero Benítez  
 Director  
 Dirección Administrativa  
 JEM

Lic. Andrea de los Ríos  
 Directora  
 Dirección Financiera  
 J.E.M.

Rubén Ayala, lic.  
 D.G.A.F. - J.E.M.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**ACTA DE EVALUACIÓN N° 02/2025**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 – ID. N° 469.269**  
**“SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION. PLURIANIANUAL”**

1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE(*)	CUMPLE (*)	CUMPLE(*)
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE(*)	CUMPLE (*)	NO CUMPLE(*)
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA(*)	NO APLICA(*)	CUMPLE(*)
N°	<b>DOCUMENTOS SUSTANCIALES PERSONAS JURÍDICAS.</b>	<b>COMPLEMENTA S.R.L.</b>		
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE(*)		
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE (*)		
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO CUMPLE(*)		
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE(*)		

**Observaciones:**

a) La empresa Complementa, respecto al requerimiento establecido en el punto 4: “Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad, y la protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos”, presentó la documentación correspondiente en el portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por lo que se considera que cumple con este requisito.

No obstante, respecto a los documentos sustanciales de carácter jurídico establecidos en el punto 3: “Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad”, se constató que en el portal se encuentra la cédula de identidad del firmante de la oferta en estado erróneo con la observación de la DNCP en la cual solicita actualizar con una copia autenticada, teniendo en cuenta que la levantada es una fotocopia simple. Asimismo, en la carpeta presentada en formato físico, el documento carece de firma y de la aclaración correspondiente, motivo por el cual no cumple con este requerimiento.

*Lic. Andrea de los Ríos*  
 Directora  
 Dirección Financiera - J.E.C.

*Lic. Pablo Romero Benega*  
 Director  
 Dirección Administrativa  
 JEM

*Rubén Ayala, lic.*  
 D.G.A.F. - J.E.M.

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su función constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**ACTA DE EVALUACIÓN N° 02/2025**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 – ID. N° 469.269**  
**“SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION. PLURIANIANUAL”**

- b) El Comité de Evaluación de Ofertas verificó que la empresa Ka'avoty Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión no ha presentado, como parte de su oferta en formato físico, el punto n° 2, “Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)”. Asimismo, se constató que en el portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) dicho documento no figura como activo, considerando que la última actualización registrada data del 06/06/2017. Cabe señalar que, conforme a lo establecido en el Artículo 10° de la Resolución General N° 79/21, “Todo contribuyente está obligado a convalidar o actualizar los datos declarados en el RUC una vez al año, conforme al calendario establecido, debiendo además indicar el porcentaje de ingresos que, en el año inmediatamente anterior, le generó cada actividad económica declarada en dicho registro”. En virtud de lo expuesto, se concluye que la empresa Ka'avoty Servicios Integrales no cumple con este requerimiento.
- c) La empresa Consermar no presentó en formato físico el requisito de “Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta”. La empresa en cuestión presentó el perfil del proveedor debidamente firmado, por lo que la documentación requerida en este punto pudo ser visualizada de manera correcta y completa en el portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).
- d) La empresa J.D. Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino cumplió en su totalidad teniendo en cuenta los requerimientos, presentando la documentación en formato físico y debidamente firmado, conforme a lo exigido en el pliego de bases y condiciones.

En todos los casos en que la documentación se encuentra disponible en el portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y no fuera presentada en formato físico, la modalidad de presentación se encuentra amparada por lo dispuesto en el Artículo 18 de la Resolución DNCP N.° 2939/2024.

Prosiguiendo, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su artículo 21, inciso Q) establece: **Artículo 21.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR:** Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona: (...) **q) las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco, seguridad social u otras obligaciones de carácter laboral.**

Se observa que los oferentes Consermar y J.D. Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino se encuentran al día con sus obligaciones ante la seguridad social y el fisco.

**5. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL.**

El comité de evaluación verificará el cumplimiento de los oferentes respecto a la Capacidad Legal. Para ello se procede a verificar a través de los medios disponibles, si los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

J.D. SERVICIOS De Jorge Daniel Arguello Aquino.		
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Jorge Daniel Arguello Aquino.	3.378.226	No se despliega datos del mismo.
CONSERMAR		
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Mariela Carolina Molas Samudio	3.200.078	No se visualiza cargo activo.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su misión constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**ACTA DE EVALUACIÓN N° 02/2025**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 – ID. N° 469.269**  
**“SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION. PLURIANIANUAL”**

En relación a la Sra. Mariela Carolina Molas Samudio propietaria de la empresa Consermar, al ser verificada se constata que la misma fue funcionaria contratada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, hasta el año 2008, , por lo que del análisis realizado en base al artículo 21 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que en su penúltimo párrafo establece: “En los casos previstos en los incisos a), b), c) y d) el impedimento subsistirá hasta los seis meses posteriores a la desvinculación o cese en el cargo.” En consecuencia, como la vinculación de la Sra. Mariela Carolina Molas Samudio fue hasta el año 2008, este comité de evaluación concluye que la misma se encuentra habilitada para presentar ofertas.

Asimismo, se observa que el Sr. Jorge Daniel Arguello Aquino no se encuentra vinculado a la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y de Gestión Organizacional.

Una vez analizados a los oferentes, el Comité de Evaluación corrobora que los mismos no registran inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto, se encuentran habilitados para presentar su oferta.

El comité de evaluación, prosigue con la evaluación de la capacidad legal del mismo.

N°	CAPACIDAD LEGAL	OFERENTE	
		J.D. SERVICIOS De Jorge Daniel Arguello Aquino.	CONSERMAR
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE	CUMPLE
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE	CUMPLE
4	Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE.	CUMPLE
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE.	CUMPLE

*Lic. Andrea de los Rios*  
 Directora  
 Dirección Financiera - J.E.M.

*Lic. Pablo Romero Benegas*  
 Director  
 Dirección Administrativa  
 JEM

**Rubén Ayala, lic.**  
 D.G.A.R. - J.E.M.  
 Lic. María de la Cruz Zapatas Muñoz  
 Encargada del Departamento  
 de Fiscales Apoyadores

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**ACTA DE EVALUACIÓN N° 02/2025**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 – ID. N° 469.269**  
**“SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION. PLURIANIANUAL”**

**6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTA Y VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR PARTE DE LOS OFERENTES.**

De conformidad al Artículo 75, punto 2, numeral 2.1.2 del Decreto N° 2264/24, en atención a que los oferentes cumplen con las documentaciones de **carácter sustancial**, y, en virtud a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 454/24 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”, se procede a la verificación y comparación de la planilla de precios presentadas, por lo que tomando como referencia los precios establecidos para el presente proceso en el Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación N° 02/2025, se procede a verificar los precios ofertados a fin de constatar la existencia o no de errores aritméticos, así como su cumplimiento con la mencionada normativa.

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

MENOR CUANTÍA NACIONAL - ID 469269 - Servicio de Fumigación y Desinfección - Plurianual.

Lote 1 - Servicio de Desinfección												
Grupo 1 - Servicio de Desinfección Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10000000 Máximo: 20000000), Abastecimiento Simultaneo: No												
OFERENTE: J.D. SERVICIOS De Jorge Daniel Arguello Aquino.												
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Min - 25%	Max. + 15%	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% de variación con respecto al precio referencial unitario
1	7610150-3-9998	Servicio de Desinfección de Edificios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	943.333	707.500	1.084.833	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	400.000	400.000	procedencia: Nacional	-57,60%
<b>Total por Grupo:</b>										400.000		
<b>Total por lote:</b>										400.000		

Lote 2 - Servicio de Fumigación												
Grupo 1 - Servicio de Fumigación Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 15000000 Máximo: 30000000), Abastecimiento Simultaneo: No												
OFERENTE: J.D. SERVICIOS De Jorge Daniel Arguello Aquino.												
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Min - 25%	Max. + 15%	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% de variación con respecto al precio referencial
1	7210210-3-001	Servicio de Fumigación	unidad de medida: Unidad	1,00	1.766.667	1.325.000	2.031.667	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.450.000	1.450.000	procedencia: Nacional	-17,92%
<b>Total por Grupo:</b>										1.450.000		
<b>Total por lote:</b>										1.450.000		
<b>Total General Calculado:</b>										1.850.000		

MENOR CUANTÍA NACIONAL - ID 469269 - Servicio de Fumigación y Desinfección - Plurianual.

Lote 1 - Servicio de Desinfección												
Grupo 1 - Servicio de Desinfección Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10000000)												
OFERENTE: CONSERMAR												
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Min - 25%	Max. + 15%	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% de variación con respecto al precio referencial unitario
1	76101503-9998	Servicio de Desinfección de Edificios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	943.333	707.500	1.084.833	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	760.000	760.000	procedencia: Nacional	-19,43%
<b>Total por Grupo:</b>										760.000		
<b>Total por lote:</b>										760.000		

Lote 2 - Servicio de Fumigación												
Grupo 1 - Servicio de Fumigación Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 15000000)												
OFERENTE: CONSERMAR												
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Min - 25%	Max. + 15%	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% de variación con respecto al precio referencial unitario
1	72102103-001	Servicio de Fumigación	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.766.667	1.325.000	2.031.667	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.399.000	1.399.000	procedencia: Nacional	-20,81%
<b>Total por Grupo:</b>										1.399.000		
<b>Total por lote:</b>										1.399.000		

**Total General Calculado:** 2.159.000

Que, de la verificación practicada a las planillas de precios presentadas por los oferentes J.D. SERVICIOS De Jorge Daniel Arguello Aquino y Consermar Multiservicios, no se observan errores aritméticos.

En la oferta de J.D. SERVICIOS De Jorge Daniel Arguello Aquino se observa que el precio del Lote 1 se

encuentra fuera de los rangos establecidos en la Resolución DNCP N° 454/24.

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**ACTA DE EVALUACIÓN N° 02/2025**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 – ID. N° 469.269**  
**“SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION. PLURIANIANUAL”**

**6.1.0. SOLICITUD DE DOCUMENTOS.**

Por Correo del ceo@jem.gov.py, en fecha 13 de agosto se solicita al oferente J.D. SERVICIOS De Jorge Daniel Arguello Aquino, que remita la composición de precios para el lote 1 de su oferta, puesto que el mismo se encuentran fuera de los rangos establecidos en la Resolución DNCP N° 454/24.

**6.1.1. RESPUESTA DEL OFERENTE.**

Por correo el oferente J.D. SERVICIOS De Jorge Daniel Arguello Aquino, en fecha 13 de agosto remitió la composición de precios requerida.

**6.1.2. POSTURA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

Luego del análisis de la composición de precios, este comité declara aceptable la composición de precios remitida por el oferente J.D. SERVICIOS De Jorge Daniel Arguello Aquino.

**6.2. MARGEN DE PREFERENCIA.**

Se ha verificado que los oferentes cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, expedido específicamente para el servicio objeto del presente proceso licitatorio, encontrándose vigente y emitido con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas.

En atención a lo expuesto, el Comité de Evaluación resolvió no aplicar el margen de preferencia, por cuanto su utilización no produciría variación alguna de las ofertas presentadas.

Los certificados verificados son los siguientes:

- Certificado N.º 202934, correspondiente al oferente J.D. Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino.
- Certificado N.º 203176, correspondiente al oferente Consermar Multiservicios.

**7. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

El Comité de Evaluación procede a la selección provisoria de las ofertas más bajas en competencia presentadas en el marco del presente proceso de contratación, correspondiendo:

- Lote 1 – Servicio de Desinfección: a la empresa J.D. Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino.
- Lote 2 – Servicio de Fumigación: a la empresa Consermar Multiservicio.

Seguidamente se procede al análisis correspondiente a “Requisitos Documentales” para la evaluación de las condiciones de participación. Asimismo, se verificará el cumplimiento en cuanto a las Especificaciones Técnicas, como también la experiencia y capacidad técnica solicitadas en el presente proceso de contratación.

**VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES.**

Se procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte de los oferentes **J.D. SERVICIOS De Jorge Daniel Arguello Aquino y Consermar Multiservicio**, en cuanto a los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, establecido para el presente llamado:

REQUISITOS DOCUMENTALES	J.D. SERVICIOS De Jorge Daniel Arguello Aquino	CONSERMAR MULTISERVICIO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE*	CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	CUMPLE*	CUMPLE*

**D.G.A.F. - JEM**

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su función constitucional para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**ACTA DE EVALUACIÓN N° 02/2025**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 – ID. N° 469.269**  
**“SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION. PLURIANIANUAL”**

Declaración Jurada de conocimiento de existencia de conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	<b>CUMPLE*</b>	<b>CUMPLE*</b>
Certificado de cumplimiento tributario.	<b>CUMPLE*</b>	<b>CUMPLE*</b>
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	<b>CUMPLE*</b>	<b>CUMPLE*</b>
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	<b>CUMPLE*</b>	<b>CUMPLE*</b>

**7.2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA EXPERIENCIA.**

El Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento por parte de los oferentes **J.D. SERVICIOS De Jorge Daniel Arguello Aquino y Consermar Multiservicio**, respecto a la experiencia requerida, constatando lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:	J.D. SERVICIOS De Jorge Daniel Arguello Aquino	CONSERMAR MULTISERVICIO
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo uno por cada año requerido.	<b>CUMPLE.</b>	<b>CUMPLE.</b>
2. Existencia legal de por los menos Tres años de antigüedad comprobada por medio de la constancia e inscripción en el RUC.	<b>CUMPLE.</b>	<b>CUMPLE.</b>

EXPERIENCIA	J.D. SERVICIOS De Jorge Daniel Arguello Aquino	CONSERMAR MULTISERVICIO
Demostrar la experiencia en el Servicio De Fumigación Y Desinfección con facturaciones de venta y/o recepciones finales en los años comprendidos entre 2022, 2023 y 2024, que en sumatoria equivalga al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. -	<b>CUMPLE.</b>	<b>CUMPLE.</b>

Que, de la verificación realizada se observa que el oferente Consermar Multiservicio no cumple con los requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida. El pliego de bases y condiciones en su parte pertinente solicita: *“Demostrar la experiencia en el Servicio De Fumigación Y Desinfección con facturaciones de venta y/o recepciones finales en los años comprendidos entre 2022, 2023 y 2024, que en sumatoria equivalga al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. -”*

En el siguiente punto del PBC, como Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, se solicita:

*“1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo uno por cada año requerido.*

*Existencia legal de por los menos Tres años de antigüedad comprobada por medio de la constancia e inscripción en el RUC.”*

**7.2.0. SOLICITUD DE DOCUMENTOS.**

El oferente Consermar Multiservicio adjunto a su oferta, a fin de acreditar su experiencia, copia del Contrato N° 13/2022 correspondiente al Poder Judicial, asimismo se encuentran 2 copias de los Informes de Administradores de Contrato conforme al contrato mencionado que abarcan los años 2022 y 2023.

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**ACTA DE EVALUACIÓN N° 02/2025**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 – ID. N° 469.269**  
**“SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION. PLURIANIANUAL”**

Teniendo en cuenta la situación expuesta en el párrafo anterior, se solicita por Correo del ceo@jem.gov.py, en fecha 21 de agosto, al oferente mencionado, que remita Documentación que acredite la experiencia en servicios de Fumigación y Desinfección, consistente en facturaciones de venta y/o recepciones finales correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, cuya sumatoria represente como mínimo el 50% del monto total ofertado en la presente licitación.

**7.2.1. RESPUESTA DEL OFERENTE.**

Se deja constancia que la firma Consermar Multiservicio, en carácter de oferente, ha remitido por medio de comunicación electrónica desde el correo licitaciones@consermar.com.py, la siguiente documentación:

- Certificado de Conformidad expedido por el Banco Nacional de Fomento, de fecha 02 de febrero de 2024.
- Copia del Contrato Abierto BNF-P N.° 832/2021.
- Factura N.° 001-001-0007009, de fecha 15 de junio de 2022.
- Factura N.° 001-001-0007087, de fecha 18 de junio de 2022.
- Factura N.° 001-001-0007160, de fecha 19 de agosto de 2022.
- Factura N.° 001-001-0007263, de fecha 19 de septiembre de 2022.

**7.2.2. POSTURA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

Luego de la verificación correspondiente se visualiza que el oferente Consermar Multiservicio cumple con los requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida.

**7.3 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

El Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento por parte de los oferentes **J.D. SERVICIOS De Jorge Daniel Arguello Aquino y Consermar Multiservicio**, respecto a la capacidad técnica requerida, constatando lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA:	J.D. SERVICIOS De Jorge Daniel Arguello Aquino	CONSERMAR MULTISERVICIO
1. Datos del regente y copia de las habilitaciones y registros solicitados.	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración Jurada de la calidad de los materiales, insumos y demás componentes a ser utilizados en la prestación del servicio incluyendo los equipos de protección.	CUMPLE	CUMPLE
3. Listado de personal y Reporte de Inscripción al IPS o constancia respectiva.	CUMPLE	CUMPLE
4. Copia de la Constancia de Cumplimiento con las Normas Laborales emitido por el MTESS vigente a la fecha y hora de la apertura de oferta.	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración Jurada de contar con todos los equipos, herramientas e implementos necesarios para la prestación del servicio.	CUMPLE	CUMPLE

Rubén Ayala, lic.

D. C. F. J. E. M. una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**ACTA DE EVALUACIÓN N° 02/2025**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 – ID. N° 469.269**  
**“SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION. PLURIANIANUAL”**

6. Copia de la Cedula Verde del Vehículo o Copia Contrato de Arrendamiento Automotor.	CUMPLE	CUMPLE
---	--------	--------

El Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento por parte de los oferentes **J.D. SERVICIOS De Jorge Daniel Arguello Aquino y Consermar Multiservicios**, respecto a la capacidad técnica requerida, constatando lo siguiente:

**7.3.1 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Se procede a la verificación del cumplimiento por parte de los oferentes **J.D. SERVICIOS De Jorge Daniel Arguello Aquino y Consermar Multiservicio**, respecto a las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, constatando lo siguiente:

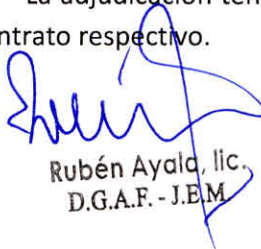
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	J.D. SERVICIOS De Jorge Daniel Arguello Aquino	CONSERMAR MULTISERVICIO
Especificaciones Técnicas establecidas para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 – ID. N° 469.269 “Servicio De Fumigación y Desinfección. Plurianual.”	CUMPLE	CUMPLE

**8 RECOMENDACIÓN.**

Que, a mérito de las consideraciones expuestas anteriormente y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido es **por lote**, el Comité de Evaluación, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 del Decreto N° 2264/24, “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas”, emite su informe recomendando cuanto sigue:

- Adjudicar** el proceso de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025**, denominado “*Servicio de Fumigación y Desinfección – Plurianual*”, con ID N° 469.269, a los siguientes oferentes:
  - Lote 1 – Servicio de Desinfección:** a la empresa **J.D. Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, con R.U.C. N° 3.378.226-1, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos, estableciéndose un **Monto Mínimo de \$ 10.000.000 (diez millones de guaraníes)** y un **Monto Máximo de \$ 20.000.000 (veinte millones de guaraníes)**.
  - Lote 2 – Servicio de Fumigación:** a la empresa **Consermar Multiservicio**, con R.U.C. N° 3.200.078-2, por cumplir igualmente con los requisitos legales, técnicos y financieros, estableciéndose un **Monto Mínimo de \$ 15.000.000 (quince millones de guaraníes)** y un **Monto Máximo de \$ 30.000.000 (treinta millones de guaraníes)**, conforme a los precios unitarios ofertados.

La adjudicación tendrá vigencia por un plazo de **quince (15) meses**, contados a partir de la firma del contrato respectivo.

  
 Rubén Ayala, lic.  
 D.G.A.F. - J.E.M.

  
 Lic. Pablo Romero Benaga  
 Director  
 Dirección Administrativa  
 JEM

  
 Abg. María de la Cruz Zacarías  
 Encargada del Departamento  
 de Fiscales Acusadores

  
 Lic. Andrea de los Ríos  
 Directora  
 Dirección Financiera - J.E.M.

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA - Fecha: 22/08/2025**

**Servicio de Fumigación y Desinfección - Plurianual.- ID N° 469-269**

		<b>3378226-1- JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO</b>	<b>3.200.078-2 CONSERMAR MULTISERVICIO</b>
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>			
Demostrar la experiencia en el Servicio de Fumigación y Desinfección con facturaciones de venta y/o recepciones finales en los años comprendidos entre 2022, 2023 y 2024, que en sumatoria equivalga al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo uno por cada año requerido. 2. Existencia legal de por los menos Tres años de antigüedad comprobada por medio de la constancia e inscripción en el RUC.		CUMPLE	CUMPLE
<b>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</b>			
1	Los Oferentes deberán contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico) y presentar copia autenticada de la habilitación expedido por la DIGESA (Dirección General de Salud).	CUMPLE	CUMPLE
2	Registros Sanitarios emitidos por el M.S.P. y B.S. (DINAVISA) y/o SENAVE (Servicio Nacional de Calidad Vegetal y de Semillas) de los productos a ser utilizados.	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de que todos los materiales, insumo y cualquier otro componente a ser utilizado son de primera calidad y reúnen las condiciones técnicas solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE
4	Como mínimo 2 (dos) personales con sus respectivas habilitaciones para realizar servicios de fumigación por parte de DIGESA, debidamente registrados en las instituciones competentes, en cumplimiento de las normas laborales y del seguro social.	CUMPLE	CUMPLE
5	Al menos un vehículo propio o arrendado.	CUMPLE	CUMPLE
6	Disponer de equipos de protección para realizar el servicio (botas, chaquetas, máscaras protectoras, anteojos, guantes).	CUMPLE	CUMPLE
7	Constancia de Cumplimiento con las Normas Laborales emitido por el MTESS vigente a la fecha y hora de la apertura de oferta.	CUMPLE	CUMPLE
8	El oferente deberá estar registrada como empresa de fumigación, en los órganos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y los funcionarios que realizaran el servicio de fumigación deberán cumplir con los requisitos vigentes para ejercer la fumigación (Ley N° 836/80 (Código Sanitario)).	CUMPLE	CUMPLE

  
**Lic. Pablo Salinas**  
 Dpto. de Transparencia y Servicios Generales

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE MUESTRAS PRESENTADAS - Fecha: 22/08/2025

Nombre del llamado: Servicio de Fumigación y Desinfección - Plurianual.- ID N° 469-269

LOTE N°	BIEN / SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	METODO DE APLICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	3378226-1 JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	3.200.078-2 CONSERMAR MULTISERVICIO	
1	DESINFECCION.	Desinfección Química	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El producto empleado para la desinfección química debe estar elaborado para el uso de desinfección hospitalaria que posee componentes activos tales como: Biguanida polimérica mezclada con Amonio Cuaternario de quinta generación para la eliminación de virus y bacterias, el cual debe estar debidamente habilitado por un registro Domisanitario Vigente y emitido por la Autoridad de Aplicación. Su característica inocua para los sentidos del olfato y la vista lo convierte en ideal para su aplicación en entornos donde las personas habitan o transitan. El producto debe ser aplicado con equipos nebulizadores u otros que no sean a combustión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desinfección química mediante aplicación de desinfectante hospitalario en pisos y paredes de lugares de acceso y salida al Edificio.</li> <li>• Desinfección química mediante aplicación de desinfectante hospitalario en pasillos (pisos y paredes).</li> <li>• Desinfección química mediante aplicación de desinfectante hospitalario de todo el recinto sanitario.</li> <li>• Desinfección química mediante aplicación de desinfectante hospitalario en picaportes, sillones, escritorios, calculadores, teclados, teléfonos, fotocopiadores con aplicadores manuales y paño microfibra cuidando en no mojar papeles de la oficina.</li> <li>• Desinfección química mediante aplicación de desinfectante hospitalario de todo el recinto de salas de reuniones.</li> <li>• Desinfección química mediante aplicación de desinfectante hospitalario en barandas y pasamanos de escaleras mediante aplicadores manuales y paño microfibra.</li> <li>• Desinfección química mediante aplicación de desinfectante hospitalario en toda el área del ascensor.</li> <li>• Desinfección química mediante aplicación de desinfectante hospitalario en sillas y sillones de uso común.</li> <li>• Desinfección química mediante aplicación de desinfectante hospitalario en mesadas de cocinas y cafeterías con aplicador manual.</li> </ul>	1	EVENTO	CUMPLE	CUMPLE
		Desinfección térmica con vaporizador de alta temperatura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El uso de vaporizador de alta temperatura mayor a 100°C logra la destrucción de toda cadena de virus o bacterias residuales en las superficies como metálicas, mesadas duras o pisos duros donde según los estudios el virus del COVID-19. Dicha maquinaria debe ser de uso profesional y su característica principal es la aplicación de vapor a temperatura mayor a 100° C con 4 bares de presión para su inyección profunda. De allí la importancia de una maquinaria profesional con prestación certificada de su cumplimiento de entregar altas temperaturas para lograr su cometido. El uso el calor es fundamental para lograr una acción concreta en el proceso de desinfección siendo amigable con el medio ambiente laboral por no dejar residuos sólidos ni olores que afecte la superficie donde se haya aplicado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desinfección con vapor a 120 ° C de mesadas, lavamanos, grifos y espejos de baños.</li> <li>• Desinfección con vapor a 120 ° C del área de ascensor (pisos y paredes)</li> <li>• Desinfección con vapor a 120 ° C de mesadas de atención al cliente.</li> <li>• Desinfección con vapor a 120 ° C de pisos de acceso y salida de alto tránsito.</li> </ul>			CUMPLE	CUMPLE

  
**Licio Salinas**  
 Datos Generales y Servicios Generales

2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	Desinsectación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control y eliminación de insectos rastreros y voladores; tales como cucarachas de varias especies, grillos, termitas, polillas, arácnidos, hormigas, mosquitos, ácaros, alacranes y otras plagas. Cipermetrina 25% para el control de cucarachas en los registros cloacales y fluviales, baños y desagües. Fipronil 0,05% para el control de cucarachas mediante gel. Imidacloprid 70% para el control de termitas y otros insectos rastreros. Deltametrina 0,5 g Tetrametrina 1 g Es un insecticida de amplio espectro que controla insectos voladores y rastreros en exteriores e interiores. Piriproxifen 0.2% Insectos rastreros y voladores; tales como cucarachas de varias especies, grillos, termitas, polillas, arácnidos, hormigas, mosquitos, ácaros, alacranes y otras plagas. Fipronil 20.000% Para el control de hormigas y termitas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un evento mensual incluirá 2 (dos) sesiones de control de plagas. Para cada sesión se deberá utilizar diferentes compuestos químicos (rotación de diferentes principios activos).</li> <li>El proveedor deberá presentar los productos debidamente sellados y en sus cajas originales antes de cada servicio de control, dichos productos será controlados por un funcionario de servicios generales designado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado.</li> <li>El trabajo de fumigación (DESINSECTIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN) deberá ejecutarse por personal idóneo, dirigido por un profesional responsable del grupo La fumigación, debe cubrir totalmente los espacios cerrados como: armarios, cielos rasos, cubículos, servicios sanitarios, oficinas, salones, archivos, redes servicios cloacal y fluvial accesibles; además de los espacios como los corredores, pasillos, escaleras, ascensor y entre otros; y alrededores del área afectada</li> <li>El servicio de fumigación se realizará en las fechas indicadas por la Convocante, en el local del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados sede central, Sub-suelo, Planta Baja, 1er. Piso, 2do. Piso con terraza, 3er. Piso con terraza, 4to con traga luz, 5to Piso con terraza y traga luz, 6to. Piso y 7mo. Piso con terraza y traga luz y todas las salidas de emergencia, sito en la Avda. 14 de Mayo N° 529 E/ Oliva, lo que totaliza aproximadamente 2.000 metros cuadrados.</li> <li>El servicio de fumigación se realizará en las fechas indicadas por la Convocante, en el local del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados sede (guardería), Planta Baja, 1er. Piso, patio trasero y todas las salidas de emergencia, sito en la Gral. Díaz N° 765 E/ O'leari Y Ayolas, lo que totaliza aproximadamente 600 metros cuadrados.</li> <li>El oferente deberá presentar una descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas.</li> <li>Todos los gastos de traslado y los productos para la fumigación y exterminación del servicio, correrán por parte del oferente adjudicado.</li> <li>El trabajo de fumigación, (desinsectación y desratización), deberá ejecutarse por el profesional responsable (Ing. Agrónomo, o Químico).</li> <li>El contratista será el único responsable de la cabal, eficiente satisfactoria y puntual ejecución de los trabajos y proveerá todo el equipo, herramientas maquinarias, materiales, insumos, necesarios para la eficiente ejecución del mismo. Será responsable de cualquier accidente que ocurra como consecuencia del mal uso de insumos o materiales, sea a personas, animales, bienes.</li> </ul>	1	EVENTO	CUMPLE	CUMPLE
		Desratización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eliminación y control directo de roedores (rata común, lauchas u otras especies) Flocoumafen 0.005% - bromadiolona 0,005 % Exterminación de las distintas especies de roedores, Rata Noruega, rata Negra y ratón doméstico. Dieldorvos 0.5% - Tetrametrina 0.3% - Deltametrina 1.2%</li> </ul>				CUMPLE	CUMPLE

  
 Lic. **Julio C. Collinas**  
 Dpto. de Transparencia y Servicios Generales